



EXTRACTO del Acuerdo de 1 de octubre de 2018, del Consejero Delegado, por el que se realiza la convocatoria de las ayudas por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU, para la participación agrupada en la Visita Profesional a la Feria Empack (España), Misión Comercial Directa Bovino, Ovino, Caprino (Jordania), Misión Comercial Directa Fruta II (Arabia Saudita y Jordania), Misión Comercial Directa Sector Industrial India, para el ejercicio 2018. (2018AC0032)

BDNS(Identif.):417995

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8 a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvenciones.gob.es>) y en el presente DOE.

Primero. Convocatoria y objeto.

El Acuerdo tiene por objeto realizar la convocatoria de las ayudas en especie para la realización de las siguientes acciones de promoción de carácter internacional.

VISITA PROFESIONAL A LA FERIA EMPACK 2018.

CODIGO DE LA ACCIÓN DE PROMOCIÓN: VP18EMPA.

<https://www.easyfairs.com/es/empack-madrid-2018/empack-madrid-2018/>

Madrid, del 12 al 13 de noviembre de 2018.

Acción de Carácter Multisectorial.

Sectores preferentes: Envases y Embalajes.

MISIÓN COMERCIAL DIRECTA BOVINO, OVINO, CAPRINO (JORDANIA) 2018.

CODIGO DE LA ACCIÓN DE PROMOCIÓN: MCD18BOC.

Jordania, del 25 al 29 noviembre de 2018.

Sector/es: Carne Fresca bovino, ovino y caprino.

MISIÓN COMERCIAL DIRECTA FRUTA II (Arabia Saudita y Jordania) 2018.

CODIGO DE LA ACCIÓN DE PROMOCIÓN: MCD18FRUT.

Arabia Saudí y Jordania, del 1 al 6 diciembre de 2018.

Sector/es: Fruta fresca.



MISIÓN COMERCIAL DIRECTA SECTOR INDUSTRIAL INDIA 2018.

CODIGO DE LA ACCIÓN DE PROMOCIÓN: MCD18ININ.

Delhi y Mumbai (India), del 24 de noviembre al 1 de diciembre de 2018.

Acción de Carácter Multisectorial, focalizada en el sector industrial.

Sectores preferentes: Industrias Manufactureras No Agroalimentarias; Industrias Manufactureras Agroalimentarias.

El solicitante debe tener en cuenta que, por necesidades de la organización del evento, las fechas/horarios de vuelos definitivos de ida y vuelta se notificarán de forma previa a la acción de promoción.

Segundo. Beneficiarios.

Las personas físicas, las personas jurídicas, y los consorcios de exportación que tengan la consideración de PYME que ejerzan una actividad económica en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, incluyendo las comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado que, aun careciendo de personalidad jurídica, puedan llevar a cabo los proyectos, actividades o comportamientos o se encuentren en la situación que motiva la concesión de la ayuda y que ejerzan una actividad económica propia, y que cumplan con los requisitos exigidos en el artículo 2 del Acuerdo.

Tercero. Bases reguladoras.

El Decreto 210/2017, de 28 de noviembre, por el que se establece las bases reguladoras de las ayudas para la participación agrupada en Acciones de Promoción de carácter internacional convocadas por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU.

Cuarto. Cuantía.

Las ayudas establecidas en la presente convocatoria se imputarán con cargo a la Transferencia Específica "TE: Extremadura Avante Servicios Avanzados a la PYME. Ayudas de Promoción Internacionalización", partida presupuestaria 14.03.341A.743.00 y con código proyecto de gasto 201714003001100 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2018, financiada en un 80 % por el Programa Operativo FEDER de Extremadura 2014-2020, Eje Prioritario 3 "Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)", prioridad de la Inversión 3.4 "Apoyo a la capacidad de las PYME para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales y en los procesos de innovación", Objetivo específico 3.4.1. "Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados; incluyendo los sectores agrícola, pesquero, marino, marítimo, turístico, cultural, comercial y de rehabilitación de edificación, así como a las PYME y personas autónomas dedicados al comercio minorista o venta ambulante".



Para las acciones de promoción objeto de la convocatoria se indican el importe máximo y la cuantía máxima de la ayuda por beneficiario:

VISITA PROFESIONAL A LA FERIA EMPACK (ESPAÑA) 2018.

IMPORTE MÁXIMO: 4.800,00 euros IVA INCLUIDO.

IMPORTE MÁXIMO DE LA AYUDA POR BENEFICIARIO: 480,00 euros IVA INCLUIDO.

NÚMERO MÁXIMO DE BENEFICIARIOS A SELECCIONAR: 10.

MISIÓN COMERCIAL DIRECTA BOVINO, OVINO, CAPRINO (JORDANIA) 2018.

IMPORTE MÁXIMO: 20.000,00 euros IVA INCLUIDO.

IMPORTE MÁXIMO DE LA AYUDA POR BENEFICIARIO: 4.000,00 euros IVA INCLUIDO.

NÚMERO MÁXIMO DE BENEFICIARIOS A SELECCIONAR: 5.

MISIÓN COMERCIAL DIRECTA FRUTA II (ARABIA SAUDITA Y JORDANIA) 2018.

IMPORTE MÁXIMO: 24.000,00 euros IVA INCLUIDO.

IMPORTE MÁXIMO DE LA AYUDA POR BENEFICIARIO: 4.800,00 euros IVA INCLUIDO.

NÚMERO MÁXIMO DE BENEFICIARIOS A SELECCIONAR: 5.

MISIÓN COMERCIAL DIRECTA SECTOR INDUSTRIAL INDIA 2018.

IMPORTE MÁXIMO: 15.200,00 euros IVA INCLUIDO.

IMPORTE MÁXIMO DE LA AYUDA POR BENEFICIARIO: 3.800,00 euros IVA INCLUIDO.

NÚMERO MÁXIMO DE BENEFICIARIOS A SELECCIONAR: 4.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 6 días hábiles y se computará a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la convocatoria y el presente extracto, en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 1 de octubre de 2018. El Consejero Delegado de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU, MIGUEL BERNAL CARRIÓN.